Tema: Mesa de concertación entre el Consejo Consultivo Indígena Distrital y la Secretaría Distrital de Salud para las acciones de Medicina Ancestral y Partería

Dependencia (Dirección / Oficina)	**Proceso**
Subsecretaría de Salud Pública	Gestión en Salud Pública

Objetivo	**Fecha:** 13/03/2024			
Dialogar y concertar aspectos financieros y técnicos para la implementación de acciones de medicina ancestral y partería, desde sus usos y costumbres en el marco del modelo de salud de la ciudad	Tipo de reunión	Asistencia Técnica: Asesoría () Orientación () Capacitación () Acompañamiento ()		
		Otro (X) **Concertación**		
	Modalidad:	Presencial (X)	Virtual ()	Mixta ()
	Lugar: Secretaria Distrital de Salud			
	Hora Inicio: 8:00 a.m. Hora Fin: 9:45 am			
	Notas por: Raul Tuntaquimba			
	Próxima Reunión: N/A.			
	Quien cita: N/A.			

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

Se realiza reunión de diálogo y concertación con el Consejo Consultivo Indígena distrital para revisar aspectos técnicos, financieros y operativos de las Acciones de Medicina Ancestral y Partería, entre la Secretaría de Salud y los delegados(as) de las autoridades indígenas de los pueblos:

- Misak Misak
- Nasa
- Kichwa
- Kamentsá
- Inga
- Ambika Pijao
- Pastos
- Muisca Bosa
- Muisca Suba
- Tubú
- Eperara Siapidara
- Wounaan Nonam
- Yanacona
- Uitoto

Se cuenta desde la Secretaría Distrital de salud – SDS, con el Subsecretario de Salud Pública Julián Alfredo Fernández Niño y la Subdirectora de Gestión y Evaluación de Políticas en salud Pública – SGyEPSP, Andrea López Hernández, quienes proceden a precisar los acuerdos generados luego de espacios de mesas técnicas para la revisión jurídica, financiera y técnica del futuro contrato interadministrativo precisando lo siguiente:

- Para dar continuidad con las acciones de medicina ancestral y partería se contará con equipo intercultural que abordará acciones en coherencia y articulación con las acciones colectivas e individuales que se derivan del modelo de atención en salud de la ciudad, así:
 - Equipo Operativo conformado por Gestores Comunitarios, Médicos Ancestrales, Parteras, Técnicos en Salud, Profesionales de la Salud,
 - Se contará con 14 equipos en concordancia con los 14 pueblos antes mencionados, toda vez que los usos y costumbres y el concepto propio de salud es diferente entre sí.
 - Equipo coordinador con un coordinador, dos profesionales, dos digitadores y un técnico administrativo
- Se llevará a cabo la implementación de los Siguientes Productos:
 - Espacios de Armonización para el abordaje familiar y comunitario
 - Acciones para el abordaje intercultural de las familias de los 14 pueblos indígenas
 - Acciones propias desde los Saberes Ancestrales (Medicina Ancestral y Partería)
 - Acciones comunitarias diferenciales e interculturales para cada pueblo indígena
 - Plan para el aprovisionamiento y el uso de los insumos ancestrales para los abordajes familiar, individual y comunitario
 - Implementación del plan para el aprovisionamiento y el uso de los insumos ancestrales para los abordajes familiar, individual y comunitario
 - Digitalización de la información emanada de la implementación de las acciones familiares, individuales y comunitarias
 - Análisis y avance de la implementación de las acciones en medicina ancestral indígena e interculturalidad
- La línea temporal de las acciones mencionadas será de cuatro (4) meses mediante un nuevo contrato interadministrativo con el Cabildo Operador Ambiká Pijao, que fue definido y ratificado por el Consejo Consultivo Indígena.

Teniendo en cuenta lo anterior, derivado de la discusión se concerta adicionalmente:

1. Se manifiesta por parte de las Autoridades Indígenas que los insumos ancestrales, que son la base esencial de la curación de los desequilibrios espirituales y que son usados para las acciones individuales, familiares y comunitarias, requieren ajustarse en términos de costos, toda vez que hay preparaciones propias y materias primas que se traen los territorios ancestrales y tienen un costo superior. Adicional, las acciones comunitarias han requerido un mayor uso de insumos ancestrales lo cual desequilibra el costo que se venía manejando.
 Luego de varias intervenciones de las partes se acuerda un costo mensual de insumos ancestrales para las acciones individuales, familiares y comunitarias, por equipo de $1.600.000 pesos, moneda corriente.
2. Para la presente contratación se contará con profesionales de la salud para los equipos de los pueblos (Tabú y Eperara), los cuales, no contaban con este talento humano en el contrato que se encuentra vigente. Así las cosas, luego de la argumentación se considera pertinente unificar los perfiles de los 14 pueblos indígenas de la siguiente manera:

EQUIPO	PERFIL	Número
Coordinación	Profesional especializado	1
	Profesional universitario	2
	- Digitador- Bachiller	2
	Técnico Administrativo	1
Operación	Profesional de salud en enfermería-medico	14
	Técnico en salud	14
	Enlace de salud comunitario	14

	Sabedor Ancestral, guía espiritual, partera	14
	Partera, partero	14

Fuente: Elaboración Propia SDS (2024)

3. Los costos base de los productos en términos de horas de las personas que los operaran no cambian ni tienen incrementos con respecto a contrato iniciado en 2023.
4. Se expresa la necesidad de contar con un técnico administrativo que de soporte a la coordinación respecto a tramites y gestiones propias del equipo. Una vez revisados los argumentos se concerta este particular.
5. Respecto al porcentaje de administración se expresa que se hace necesario balancear los aspectos relacionados con los costos generales toda vez que los aspectos logísticos y locativos para la operación del contrato se han aumentado frente a los costos generales estimados en el contrato de la vigencia 2023. En tal sentido, luego de varias intervenciones se acuerda que los costos generales de la operación del contrato serán del 16% para un nuevo contrato, en términos de los procesos internos administrativos, financieros y logísticos que facilitan el desarrollo de las intervenciones propias del contrato.
6. El porcentaje de insumos directos para el contrato se establece en el 6%.

Se reiteró que el presente contrato se armoniza en el marco de las acciones desarrolladas del Modelo Territorial de Salud y que es importante precisar y proyectar la metodología para sistematizar y monitorear logros en salud, toda vez que se cumpliría con un año de implementación de las acciones. Adicionalmente, es necesario documentar aspectos a fortalecer respecto a la operación de acciones y articulación en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS.

COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Iniciar fase de precontractual y alistamiento de documentación del cabildo operador Ambiká Pijao.	Cabildo Ambiká Pijao.	Inmediato

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/	FIRMA
1	Raúl Enrique Tuntaquimba Mesa	Retuntaquimba@saludcapital.gov.co	3204039487	SGYEPSP- SDS	
2					
3					
4					
5					

6					
7					

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Si (X) **No ()**	Se adjunta listado de asistencia

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES Código: SDS-PYC-FT.002 V.3	Elaborado por: Luis Carlos Martínez Revisado por: Álvaro A Amado Aprobado por: Sonia Luz Flórez Gutiérrez	

Tema: Mesa de concertación Consejo Consultivo Indígena Distrital y la SDS para acciones de medicina Fecha: 13/03/2024

Hora Inicio: 8:00 am Hora Fin: 9:45 am Lugar: Secretaría Distrital de Salud

No	NOMBRE	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Sergio Alvarez Hernandez	Cabildo Tubú	Gobernador	3116161026	cabildourbano tubu@gmail.com	
2	Oscar Armando Tapie	C. Pastos	Gobernador	3214336488	cabildopastosbogota2956@gmail.com	
3	Jhonny Guerrero	C. Muisca	Gobernador	3166621411	Jhonnyguerrero-	
4	Rene Pizarro	C. Embera.	Gobernador	3204457698	renePizarro@gmail.com	
5	Tailor Moya Oque	Cabildo Wounaan Nonam	Gobernador	3213193278	cabildowounanbogota@gmail.com	
6	Paulina Moya	cabildo embera	Espiritual	3143692444	pmojin@gmail.co	
7	Diana Carolina Montes	SAIR-SDS	Abogada	3124762061	Carolinamontes16@hotmail.com	
8	Luis E Tapiero Yate	SAIR	Abogado	3106685233	lagobierno@gmail.com	
9	Egoberto Tombe Tisches	Cabildo Muisca Bogotá	Gobernador	3209714245	Cabildomuiscabogota@gmail.com	
10	Marcelo Chindoy	Cabildo Kamentsa	Gobernador	3240878258	Cabildokamentsa.bog@gmail.com	
11	Raul E. Tuntaquimba M	SDS-SGyEPSP	Profesional	3204039487	retuntaquimba@saludcapital.gov.co	
12	Andrea Lopez Hernandez	SDS SGyEPSP	Subdirectora	3143702454	aglopez@saludcapital.gov.co	
13						
14						
15						
16						
17						

Nota: Cuando la asistencia es menor a 10 personas solo debe firmar acta de reunión según lineamiento SDS-PYC-LN-011